

# CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA N	ÚMERO	<u>DIECI</u>	NUEV	E (19)	DE LA <u><i>PRI</i></u>	MERA LE	EGISLA	ATURA	<u>ORDINA</u>	<u>ria</u> di	Ξ <b>2024</b>
SESIÓN	<u>ORDII</u>	<u>VARIA</u>	DEL	DÍA	<u>MARTES</u>	DIECIO	HO (1	(8) DE	JUNIO	DE	<u>2024</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPU'	ΓADO:		ALFRE	EDO P	<i>ACHEC</i>	O OSOR	'IA	
SECRETA	RIOS DI	PUTAD	OS: <i>NE</i>	LSA SI	HORAYA SU	JÁREZ AR	ZIZA Y	AGUST	TÍN BURG	GOS TE	JADA

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretarios ad hoc de los diputados Moisés Ayala Pérez y Diomedes Omar Rojas
Lectura de correspondencias, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento . 9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 04075-2020-2024-CD y 04622-2020-2024-CD
3.1.2. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 03853-2020-2024-CD y 04651-2020-2024-CD
3.1.3. Comunicación de fecha 04 de junio de 2024, remitida por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 04041-2020-2024-CD, 04049-2020-2024-CD y 04050-2020-2024-CD
3.1.4. Comunicación de fecha 12 de junio de 2024, remitida por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, mediante la cual solicita el retiro de las iniciativas números: 06662-2020-2024-CD v 05702-2020-2024-CD



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 92

Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00354-2020-2024-CD 15
3.1.6. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por el diputado Juan Suazo Marte, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 03888-2020-2024-CD
3.1.7. Comunicación de fecha 11 de junio de 2024, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 01207-2020-2024-CD
3.1.8. Comunicación de fecha 04 de junio de 2024, remitida por el diputado Tulio Jiménez Díaz, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 05418-2020-2024-CD y 03510-2020-2024-CD.
3.1.9. Comunicación de fecha 17 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número 09962-2020-2024-CD 19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Incorporación a la sesión del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada
Se pasa a la subestructura 1.1.
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputada Ivannia Rivera Núñez
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de junio de 2024
Votación 001
2.2. Lectura y aprobación de actas. 24
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno.
Votación 002
Se pasa a la estructura 9



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 92

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción de la carretera de la sección Los Arroces, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y adecuación del puente ubicado entre Quala Dominicana y Block Bino, Arroyo Porquero (Arroyo Itabo) que comunica al municipio de Haina con la provincia San Cristóbal
PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley que eleva la sección Mogollón del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, a la categoría de distrito municipal
PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Manoguayabo, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a la categoría de distrito municipal
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que modifica la Ley No.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud, para crear la auditoría general de servicios de salud
PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Salvador Ten y Ten, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que declara el 16 de febrero de cada año como "Día Nacional del Psiquiatra\
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que crea las escuelas culturales municipales en toda la geografía nacional dominicana
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley de botón antipánico y eficacia de la orden de protección 28
Diputado Juan Julio Campos Ventura
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que regula el desarrollo, implementación y uso de la inteligencia artificial en la República Dominicana
Diputado Ramón María Ceballo Martes
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Votegión 004



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 92

República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), p monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 0 (USD\$40,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Implementació Plan de Reforma y Modernización del Estado, el cual será ejecutado por el Minister Administración Pública (MAP)	oor un 0/100 ón del rio de
PUNTO NO.9.13: Convenio de Préstamo No.15217P, suscrito el 25 de abril de 2024, en República Dominicana y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), por un rede sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con O (USD\$60,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de los Sistenacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidal del Norte, (EDEENORTE)	monto 0/100 temas icidad S.A.
10. Proyectos priorizados.	31
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la prediscusión.	
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Mitigaci Emergencias y Desastres (CEMED)	
Votación 005	31
Informe rendido por las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y Presidencia República	
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	36
Diputado Heriberto Aracena Montilla	37
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	38
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 006	44
Votesián 007	1.1



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 92

Votación 008	44
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que h cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y emprelacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y persona condiciones especiales	pleos sonas
Votación 009	46
Votación 010	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia	46
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	50
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	52
Diputada Eduviges María Bautista Gomera	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Elías Wessin Chávez	54
Diputada Lily Germania Florentino Rosario	55
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio	56
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa	58
Diputada Rafaela Alburquerque de González	59
Diputado Alexis Isaac Jiménez González	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	61
Diputado Agustín Burgos Tejada	62
Diputado Ramón María Ceballo Martes	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 011	65
Votación 012	65
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	65
Firmas	66
Certificación de fidelidad	66
Votaciones correspondientes a esta sesión	67



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 92

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y trece minutos (11:13) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Joel Antonio Cabrera Núñez, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, José de los Santos Fructuoso Dipré, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Luis Gómez Benzo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario,



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 92

Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (1:02), Ignacio Aracena (12:10), Lourdes Josefina Aybar Dionisio (12:15), Luis Alcides Báez (12:05), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:07), Pedro Tomás Botello Solimán (12:38), José Miguel Cabrera (12:05), Marta de Jesús Collado Ozoria de López (12:20), Geraldo Antonio Concepción Vargas (12:02), Gaddis Enrique Corporán Segura (1:10), Carlos Higinio de Jesús Veras (1:15), Ysabel de la Cruz Javier



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 92

(12:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:05), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:58), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (12:25), Ramón Alberto Dorrejo Calvo (12:31), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:45), Nidio Encarnación Santiago (12:15), Omar Leonel Fernández Domínguez (12:05), Rogelio Alfonso Genao Lanza (11:50), Alexis Isaac Jiménez González (12:20), Orlando Salvador Jorge Villegas (11:10), Melvin Alexis Lara Melo (12:50), Gustavo Lara Salazar (12:58), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:20), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:10), Ramón Mayobanex Martínez Durán (12:05), Eliazer Matos Féliz (12:25), Saury Antonio Mota Ramírez (12:20), Carlixta Carolina Paula de la Cruz (12:15), José Luis Rodríguez Hiciano (12:25), Félix Michell Rodríguez Morel (12:25), Jesús Manuel Sánchez Martínez (12:20), Juan Suazo Marte (12:30), Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:22) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:05).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Ycelmary Brito O'Neal, Rafael Augusto Castillo Casado, Francisco Alberto Díaz García, Servia Augusta Familia Echabarría, Julito Fulcar Encarnación, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, José Rafael Hernández Portes, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Eddy Oscar Montás Guerrero, Rosa Amalia Pilarte López, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Radhamés Camacho Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Plutarco Pérez y Héctor Bienvenido Ramírez Bidó.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 92

Fueron designados como secretarios ad hoc los diputados Moisés Ayala Pérez y Diomedes Omar Rojas, ante la ausencia de los secretarios titulares Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada, respectivamente.

Siendo las once horas (11:00) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias.

\_\_\_\_\_

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04075-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Hacienda a los fines de que ordene al señor Director General de Impuestos Internos la inmediata revocación de la Resolución 8-2018; y de la iniciativa número: 04622-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al Presidente de la República la inclusión de la diáspora dominicana en el "Programa de ayuda del Estado dominicano" destinadas a los diferentes sectores, debido al Estado de Emergencia producido por la pandemia del Coronavirus o Covid-19.

Recibida el 11 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 05 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 92

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi autoría detalladas a continuación:

1. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Hacienda a los fines de que ordene al señor Director General de Impuestos Internos la inmediata revocación de la Resolución 8-2018. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, José Ernesto Morel Santana, Ana Emilia Báez Santana, Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 29/05/2018. En Orden del Día el 20/06/2018. Tomado en Consideración el 20/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24 del 20/06/2018. Plazo vencido el 20/7/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06122-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04075-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República la inclusión de la diáspora dominicana en el "Programa de ayuda del Estado dominicano" destinada a los diferentes sectores, debido al estado de emergencia producido por la pandemia del Coronavirus o COVID-19. (Proponente(s): Adelis de Jesús Olivares Ortega, Franklin Martín Romero Morillo, Jacqueline Montero, Alexis Isaac Jiménez González, José Ernesto Morel Santana). Depositado el 28/04/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07207-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021.

»Número de Iniciativa: 04622-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

**Adelis de Jesús Olivares Ortega** Diputada al Congreso Nacional"(sic)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 92

3.1.2. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 03853-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la designación de un nuevo director ejecutivo del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; y de la iniciativa número: 04651-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República la inclusión de los productores bananeros en el programa de ayuda y protección del Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido a la quiebra de este sector agrícola por motivo del Coronavirus, dentro del Estado de Emergencia producido por la pandemia del Covid-19.

Recibida el 11 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 05 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi autoría detalladas a continuación:

1. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la designación de un nuevo Director Ejecutivo del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. (Proponente(s): Darío de Jesús Zapata Estévez, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 10/02/2017. En Orden del Día el 24/10/2017. Tomado en Consideración el 24/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.15 del 24/10/2017. Plazo vencido el 23/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05270-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03853-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la inclusión de los productores bananeros en el programa de ayuda y protección del Estado dominicano destinada a los diferentes sectores, debido a la quiebra de este sector agrícola por motivo del Coronavirus, dentro del Estado de Emergencia producido por la pandemia del COVID-19. (Proponente(s): Darío de Jesús Zapata Estévez, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Andrés Bernard, José Ulises Rodríguez Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 30/05/2020. (Cierre de



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 92

Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07244-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Plazo vencido el 30/09/2021.

»Número de Iniciativa: 04651-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente.

#### Darío de Jesús Zapata Estévez

Provincia Dajabón"(sic)

3.1.3. Comunicación de fecha 04 de junio de 2024, remitida por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 04041-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de diputados que solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerza Armadas para la instalación de una escuela vocacional en el distrito municipal Bávaro-Verón- Punta Cana, específicamente en el sector de Friusa; de la iniciativa número: 04049-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia; y de la iniciativa número: 04050-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia. Recibida el 12 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 04 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 92

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas detalladas a continuación, en virtud de que son de la autoría de un exdiputado del Partido Liberal Reformista y se encuentran en plazo vencido en diferentes comisiones:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de las Fuerzas Armadas para la instalación de una escuela vocacional en el distrito municipal Bávaro - Verón, Punta Cana, específicamente en el sector de Friusa. (Proponente(s): Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 25/04/2018. En Orden del Día el 24/10/2018. Tomado en Consideración el 24/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.26 del 24/10/2018. Plazo vencido el 23/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06032-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04041-2020-2024-CD

- 2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 08/05/2018. En Orden del Día el 31/10/2018. Tomado en Consideración el 31/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.29 del 31/10/2018. Plazo vencido el 30/11/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06053-2016-2020-CD.
  - »Número de Iniciativa: 04049-2020-2024- CD
- 3. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, designar una comisión especial para investigar la construcción y terminación del acueducto del distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia. (Proponente(s): Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado el 08/05/2018. En Orden del Día el 28/11/2018. Tomado en Consideración el 28/11/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.36 del 28/11/2018. Plazo vencido el 28/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06054-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04050- 2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 92

3.1.4. Comunicación de fecha 12 de junio de 2024, remitida por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 06662-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la comunidad de Don Pedro en la provincia Santiago; y de la iniciativa número: 05702-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación de la carretera Guazumal-La Cumbre, donde está el Santuario Hermanas Mirabal.

Recibida el 12 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 12 de junio de 2024

#### Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaría General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi auditoría detalladas a continuación:

- 1. Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la comunidad de Don Pedro en la provincia Santiago. (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 28/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Plazo vencido el 28/12/2023. »Número de Iniciativa: 06662-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación de la carretera Guazumal La Cumbre, donde está el Santuario Hermanas Mirabal. (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 21/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Plazo vencido el 09/12/2022.

»Número de Iniciativa: 05702-2020-2024-CD

Agradeciendo la atención prestada, se despide con estima y consideración.

Atentamente,

Nelsa Shoraya Suárez Ariza Diputada al Congreso Nacional Provincia Santiago"(sic)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 92

3.1.5. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 00354-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a la Comisión Permanente de Contratos que realice una investigación y rendir un informe al Pleno sobre un contrato de arrendamiento de una porción de terreno en el puerto de Barahona, suscrito en fecha 11 de julio de 2012, entre la Autoridad Portuaria Dominicana y el Consorcio Cementos Andinos, S.A. **Recibida el 12 de junio de 2024.** 

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 05 de junio de 2024

**Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota Del Jesús Secretaría General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de la iniciativa listada a continuación en virtud de que es de la autoría de un exdiputado del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y se encuentra en plazo vencido en la comisión correspondiente:

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a la comisión permanente de contratos que realice una investigación y rendir un informe al pleno sobre un contrato de arrendamiento de una porción de terreno en el puerto de Barahona, suscrito en fecha 11 de julio de 2012, entre la Autoridad Portuaria Dominicana y el Consorcio Cementos Andinos, S.A. (Proponente(s): Fabio Ernesto Vargas Matos). Depositado el 20/09/2012. En orden del día el 12/03/2013. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2013. En orden del día el 19/03/2013. Tomado en consideración el 19/03/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 19/03/2013. Plazo vencido el 18/04/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03401-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01272-2016-2020-CD.
 »Número de Iniciativa: 00354-2020-2024-CD

Atentamente,

Saury Antonio Mota Ramírez

Diputado al Congreso Nacional Vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)"(sic)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 92

3.1.6. Comunicación de fecha 05 de junio de 2024, remitida por el diputado Juan Suazo Marte, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 03888-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez declarar a la provincia Monte Plata en estado de emergencia.
Recibida el 12 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 05 de junio de 2024

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Francisca Ivonny Mota del Jesús Secretaría General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa de mi autoría detallada a continuación:

1. Proyecto de Resolución mediante la cual solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar a la provincia Monte Plata en estado de emergencia. (Proponente(s): Juan Suazo Marte). Depositado el 29/06/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 04/10/2017. En Orden del Día el 04/10/2017. Tomado en Consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Plazo vencido el 3/11/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05461-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03888-2020-2024- CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

#### Juan Suazo Marte

Diputado al Congreso Nacional Provincia Monte Plata"(sic)

3.1.7. Comunicación de fecha 11 de junio de 2024, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 01207-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez instar a la Dirección de Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a crear y entrenar un equipo integrado por sordomudos que vigilen de forma permanente las cámaras instaladas por el mencionado sistema.

Recibida el 12 de junio de 2024.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 92

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 11 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de la iniciativa detallada a continuación:

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instar a la Dirección de Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a crear y entrenar un equipo integrado por sordomudos que vigilen de forma permanente las cámaras instaladas por el mencionado sistema. (Proponente(s): Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 04/03/2014. En orden del día el 01/04/2014. Tomado en consideración el 01/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la sesión No.12 del 01/04/2014. Plazo vencido el 01/05/2014. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05007-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Provecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.02190-2016-2020-CD.

»Numero de Iniciativa: 01207-2020-2024-CD

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano sus gestiones.

Atentamente,

Lourdes Josefina Aybar Dionisio

Diputada al Congreso Nacional Distrito Nacional"(sic)

3.1.8. Comunicación de fecha 04 de junio de 2024, remitida por el diputado Tulio Jiménez Díaz, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa número: 05418-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la interpelación del Jefe de la Policía Nacional, mayor general Edward Sánchez González para que explique el motivo real del asesinato a tiros el pasado 30 de marzo del año en curso de la pareja de esposos evangélicos, Elisa Muñoz y Joel Díaz, a manos de una patrulla de la uniformada en Villa Altagracia; y de la iniciativa número: 03510-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 92

Cámara de Diputados condena los hechos de violencia de agentes que ocasionaron la muerte al joven Darwin Terrero Santana y provocaron heridas a Ángel Miguel Peña, ambos de 19 años de edad, y solicita al Jefe de la Policía Nacional, mayor general Manuel Elpidio Castro Castillo, realizar una exhaustiva investigación a los fines de que los responsables de esta brutal acción sean sancionados drásticamente. **Recibida el 12 de junio de 2024.** 

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 04 de junio de 2024

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitar el retiro de las iniciativas de mi autoría, con informe de las comisiones correspondientes, detalladas a continuación:

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita la interpelación del Jefe de la Policía Nacional, Mayor General Edward Sánchez González para que explique el motivo real del asesinato a tiros el pasado 30 de marzo del año en curso de la pareja de esposos evangélicos, Elisa Muñoz y Joel Díaz, a manos de una patrulla de la uniformada en Villa Altagracia. (Proponente(s): Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 12/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.23. Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23. Ordinaria. del 04/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.23. Ordinaria, del 04/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 21/07/2021.

»Numero de Iniciativa: 05418-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados condena los hechos de violencia de agentes que ocasionaron la muerte al joven Darwin Terrero Santana y provocaron heridas a Ángel Miguel Peña, ambos de 19 años de edad, y solicita al jefe de la Policía Nacional, mayor general Manuel Elpidio Castro Castillo, realizar una exhaustiva investigación a los fines de que los responsables de brutal acción sean sancionados esta drásticamente. (Proponente(s): Tulio Jiménez Díaz). Depositado el 19/05/2015. En orden del día el 26/05/2015. Tomado en consideración el 26/05/2015. Enviado a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Interior y Policía en la No.22 del 26/05/2015. Plazo vencido el 25/06/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía para única discusión recibido el 03/12/2015. (Cierre



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 92

de Sexenio) Provecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07879- 2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 26/10/2016. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.04555-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 03510-2020-2024-CD

Sin más sobre el particular, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

#### Tulio Jiménez Díaz

Diputado al Congreso Nacional Provincia San Cristóbal".(sic)

3.1.9. Comunicación de fecha 17 de junio de 2024, remitida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa correspondiente al proyecto de ley que reorganiza los tribunales para la eficiencia y operatividad del sistema de Justicia.

Recibida el 18 de junio de 2024.

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 17 de junio del 2024.

#### Lic. Alfredo Pacheco Osoria.

Presidente de la Cámara Diputados Ciudad.-

Vía: Francisca Ivonny Mota.

Secretaria General.

Ciudad.-

Honorable señor Presidente:

Cortésmente, por medio de la presente, le externamos nuestros más sinceros saludos y a la vez tenemos a bien solicitar el retiro del "PROYECTO DE LEY QUE REORGANIZA LOS TRIBUNALES PARA LA EFICIENCIA Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA" depositado por quien suscribe en fecha 24 de julio 2023.

Sin otro particular, queda de usted.

Con sentimientos de alta estima y consideración.-

Lic. Alexis I. Jiménez G.

Diputado al Congreso Nacional Provincia Santo Domingo Presidente Comisión Permanente de Justicia"(sic)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 92

Finalizada la lectura de las correspondencias, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, todos estos proyectos, quedan debidamente retirados".

En este momento se incorporó a la sesión el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada, asumiendo de inmediato sus funciones.

Se pasó a la subestructura 1.1.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecinueve (19) del día de hoy, martes dieciocho (18) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.

Se pasó a la estructura 4.

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido a la diputada Ivannia Rivera Núñez, quien manifestó: "Para mí es de mucho orgullo tomar la palabra, porque es un día histórico para nuestro país, y sobre todo, para mis compueblanos de Puerto Plata. Justamente, hace dos años solicitamos el reconocimiento a nuestro querido Al Horford como el primer dominicano en llegar a las finales



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 92

de la NBA. Ese reconocimiento aún no ha sido aprobado por este Pleno, pero quiero adicionar al primer dominicano en ganar un campeonato en la NBA. Creo que nuestro querido Al Horford es sinónimo de muchos valores, entre ellos valores familiares, valores en la educación, no solo se ha destacado en el deporte y para nosotros es de orgullo que haya tenido un gran manejo a nivel público. Hoy quiero solicitar al Pleno y a la Comisión Permanente de Deportes que, por favor, es el momento propicio para que este reconocimiento se traiga al hemiciclo y sea reconocido este dominicano, puertoplateño, que es un gran orgullo para nuestra Nación".

En uso de la palabra, el diputado Elías Wessin Chávez expresó: "Vamos a tomar este turno previo para hacer una reflexión al país y a los colegas diputados. Ayer, el periódico El Día hizo esta publicación: 'Islam se expande en Haití, que ya cuenta con treinta y una mezquitas'. Esto, señor presidente y colegas diputados, no es nuevo, ya nosotros con anterioridad hemos venido haciendo esta denuncia. El islam es una religión violenta y que tiene como divisa principal el odio hacia otras religiones. Lo que estoy diciendo no es nada nuevo, lo conocen los diputados y saben muy bien lo que está sucediendo ahora mismo en Europa con inmigrantes islamistas, que profesan una de las dos tendencias del islamismo, son sunitas o son chiítas; los chiítas respaldados por Irán y los otros expandidos en los territorios árabes. Nosotros, señor presidente y colegas diputados, tenemos un problema, que es el problema de la inmigración de Haití hacia la República Dominicana. La exhortación que queremos hacer es, fundamentalmente, al Presidente de la República y a los organismos, en este caso, Interior y Policía y la Dirección General de Migración para que tomen medidas en los registros que se están haciendo en la frontera y en otros lugares que deberían hacerse, con el tal registro biométrico, para que no se asienten en los libros de extranjería nacionales haitianos que profesen este tipo de religión. El problema de esta secta es que, si son mayoría, o cuando son mayoría, entonces, aplastan a las demás creencias, cuando ellos son minorías no pasa nada; y es tomar como muestra un botón, en Francia, en Inglaterra, estas sectas están persiguiendo y están tratando de aplastar a otras De manera, presidente y colegas diputados, que nosotros estamos sumamente creencias.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 92

preocupados por esta situación y ahora que se habla de una reforma constitucional, que ineludiblemente parece que se va a hacer, sería muy bueno que se debatiera el tema de prohibir que en nuestro territorio se erijan mezquitas y templos de los musulmanes, precisamente, por las consecuencias que esto acarrea cuando van creciendo en número y, sin lugar a dudas, la población haitiana en la República Dominicana cada vez crece más. Dejo esto como tarea y como preocupación que debemos de enfrentar, señor presidente y colegas diputados".

El diputado Pedro Antonio Martínez Moronta desarrolló la siguiente intervención: "Quiero referirme a una información que ha estado tomando cuerpo en los medios, luego de que la primera opinión sobre lo que voy a decir lo emitiera una personalidad de la nombradía del doctor José Joaquín Puello. El doctor Puello se ha referido a la situación de la ciudad sanitaria Luis Eduardo Aybar, conocido como el Morgan, y además de su tradición de hombre serio, también, me motiva de manera significativa el monto que se ha señalado que está envuelto en estos dieciocho mil millones de pesos, una cantidad sumamente cuantiosa como para que le pongamos esa atención. Ya el Presidente de la República y su ministro de Viviendas y Edificaciones, se han referido al tema y han ofrecido una explicación. Pero, lo que yo quiero decir aquí, de manera especial, es sobre la actitud que debe adoptar la Cámara de Diputados, ¡nosotros no podemos ser indiferentes a denuncias de esta categoría!, porque tenemos la sagrada misión de representar y tenemos la misión de fiscalizar. Por lo tanto, quiero hacer un llamado a las comisiones de Salud, que está integrada por notables médicos; a la de Contratos, a la de Hacienda, que tienen o han tenido que ver con el proceso de aprobación de ese proyecto; no basta con que nosotros aprobemos préstamos o contratos, es necesario que la Cámara de Diputados y el Congreso fiscalice en la buena ejecución, la buena gestión de los recursos y de los acuerdos que son aprobados. Es eso lo que quiero decir en este momento en que este grupo de legisladores culmina, la mayoría, y que entra una nueva camada importante. La labor de fiscalizar es una responsabilidad y, además, si sirviera de algo, quiero decir que atrae la atención de la gente; eso también gana votos, gentes que, como el caso del hospital y de la ciudad



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 92

sanitaria Luis Eduardo Aybar, necesitan de un hospital público de la alta calidad con el que se ha diseñado esta institución. Pido pues, a nuestros colegas, a los presidentes de esas comisiones que se avengan a indagar y todos los diputados que estemos dispuestos a acompañarlos. Qué sucede realmente, de qué contratos se tratan, cuál era la obligación de los contratados y a dónde han ido a parar los recursos que se han destinado de manera tan cuantiosa a una obra de esta categoría. Hago ese llamado, presidente".

El siguiente turno previo lo agotó el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien señaló: "Presidente, aquí tenemos un proyecto que sometimos el pasado 31 de mayo del 2022 y va muy de la mano con lo que ha pedido nuestra colega, hermana, compañera de partido, miembra de la Dirección Política de la Fuerza del Pueblo, Ivannia Rivera. Hacemos un llamado, presidente, a que conozcamos tanto el proyecto de resolución de ella como este, que lo sometimos, el hoy senador Omar Fernández y un servidor, para reconocer al atleta dominicano Al Horford. Nos gustaría, si es posible, presidente, con la venia de usted y de este Pleno, que podamos en los próximos días someter ambos proyectos, fusionarlos, para que esta Cámara de Diputados pueda hacer un reconocimiento merecido a este grande del baloncesto, que pone en alto el nombre de la República Dominicana. Pero también, presidente, quisiera en esta mañana, tomar, brevemente, unos minutos, si los colegas diputados me permiten, para referirnos al caso Falcondo, que es una empresa donde el Estado dominicano tiene acciones, donde el Estado dominicano es parte de esa gran empresa, de Falcondo, que está en el Cibao de la República Dominicana. Si embargo, presidente, esa empresa ha cesado los pagos a los suplidores, una cantidad importante de personas que de una forma u otra vivían de esa empresa radicada en la República Dominicana. Entonces, me gustaría, presidente, que esta Cámara de Diputados formara una comisión, así como lo hizo el Senado de la República, porque hay personas, como doña Josefina, que es una señora que vendía la comida a los empleados de Falcondo y a todos los camioneros y choferes que pululaban cerca de allí, y que hoy está en su casa, porque tiene una deuda que contrajo para suplir su negocito. De manera, presidente, que les pedimos, con la venia suya y de los colegas

#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 92

diputados, que se pueda nombrar una comisión de esta Cámara de Diputados para, juntamente con el Senado, investigar qué está pasando con esta empresa, Falcondo, que, repito, el Estado dominicano tiene acciones y por un mal manejo del pasado presidente hay una situación delicada de liquidez y está generando muchos problemas a nivel nacional".

En tanto el diputado Sánchez Melo desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.

Se pasó a	la	estructura	2.
-----------	----	------------	----

- \_\_\_\_\_
- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de junio de 2024.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de junio de 2024: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 92

Votación 002

el 21/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08329-2020-2024-CD

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicacione (MOPC) para la reconstrucción de la carretera de la sección Los Arroces, municipi Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, María Mercede Fernández Cruz). Depositado el 19/07/2022.  »Número de Iniciativa: 08167-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones (MOPC) la reparación y adecuación del puente ubicado entre Qual Dominicana y Block Bino, Arroyo Porquero (Arroyo Itabo) que comunica al municipio d Haina con la provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositad

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 92

PUNTO NO.9.3: **Proyecto de ley que eleva la sección Mogollón del municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, a la categoría de distrito municipal.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 11/05/2023. (Ref.06135-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 09567-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Manoguayabo, de
municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a la categoría de distrit municipal. (Proponente: Ana María Peña Raposo). <u>Depositado el 04/03/2024. (Ref.03715</u>
<u>2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 11207-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
·
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que modifica la Ley No.42-01, del 08 de marzo de 2001
Ley General de Salud, para crear la auditoría general de servicios de salud. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 22/03/2024
(Ref.08712-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11269-2020-2024-CD
A THIRD O GO THEORET THE SECOND TO BE TO SECOND TO SECOND THE SECO

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Salud.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 92

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles del sector Salvador Ten y Ten, del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 04/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11287-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, en coordinación con el Ministerio de Educación, para que procedan a la construcción de un liceo en el paraje Valle Gina, distrito municipal La Otra Banda, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 01/05/2024.

»Número de Iniciativa: 11359-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 92

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley que crea las escuelas culturales municipales en toda la geografía nacional dominicana.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). <u>Depositado el 11/06/2024</u>.

»Número de Iniciativa: 11418-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.10: **Proyecto de ley de botón antipánico y eficacia de la orden de protección.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). <u>Depositado el 11/06/2024.</u> (Ref.09449-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11419-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "El presente proyecto, perimió sin completar el trámite constitucional y lo estamos reintroduciendo, para que el mismo sea conocido y tenga el recorrido que establece la Constitución de la República y el Reglamento de esta Cámara de Diputados. Con este proyecto nosotros buscamos abrazar la tecnología, para que se reduzca la cantidad de mujeres que mueren por los feminicidios".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.11: **Proyecto de ley que regula el desarrollo, implementación y uso de la inteligencia artificial en la República Dominicana.** (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Juan José Rojas Franco, Julio César López Peña, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Pedro Antonio Martínez Moronta). <u>Depositado el 13/06/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 11425-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 92

En uso de la palabra, el diputado Ramón María Ceballo Martes manifestó: "La verdad es que a nivel internacional el procedimiento de la inteligencia artificial ha venido ocupando un lugar preponderante. La República Dominicana, como Estado libre y soberano, no puede quedarse al margen de lo que ocurre en este planeta y nosotros estamos planteando que debemos proteger y promover la dignidad, los derechos humanos y el bienestar de las personas en el contexto de la creciente utilización de la inteligencia artificial en diversos ámbitos. Eso es precisamente lo que buscamos con la introducción de esta iniciativa de ley orientada a promover y organizar la inteligencia artificial en la República Dominicana".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero decir, antes de remitirlo a estudio de una Comisión Especial, que yo soy partidario de este proyecto, en virtud de que fue uno de los ejes principales que nosotros recién utilizamos en la campaña electoral. Me alegro mucho que exista una versión sometida por los distinguidos colegas, porque en este país, tanto lo que es la inteligencia artificial, como el tema de la ciberseguridad y el tema de los ciberdelitos, tenemos que trabajarlos porque la República Dominicana no puede quedar atrás con estos temas. Hoy en día tan solo tomando las palabras que yo he dicho aquí en este medio minuto, con el uso de la inteligencia artificial pueden ponerme a decir un discurso con cosas que no he dicho, con mi propia voz. Entonces, necesitamos reglamentar estos temas de inteligencia artificial, necesitamos reglamentar y penalizar de manera adecuada los ciberdelitos, y necesitamos rodear a todas nuestras instituciones públicas y privadas de mecanismos eficientes de ciberseguridad, con una ley, en cada acaso, adecuada a las circunstancias que vive el mundo. Que, por cierto, van cambiando, mínimo, cada seis meses, a una velocidad que muchos de nosotros no nos damos cuenta. Tenemos, por ejemplo, el 'ChatGPT', que yo lo conocí apenas en el año 2021, y ya eso ha evolucionado el equivalente a más de cuarenta años de trabajo, solo en tres años; a eso hay que ponerle ojo, hay que ponerle atención. Entonces, someto a votación que sea remitido a estudio de una Comisión Especial, como lo ha propuesto el honorable diputado doctor Ceballo".



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 92

Votación 003

Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón María Ceballo Martes de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 004

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Ramón María Ceballo Martes de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto	de ley quedó	remitido a	estudio d	e una Cor	nisión Esp	oecial.

PUNTO NO.9.12: Convenio de Préstamo No.9613-DO, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$40,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Implementación del Plan de Reforma y Modernización del Estado, el cual será ejecutado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 14/06/2024. »Número de Iniciativa: 11427-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.13: Convenio de Préstamo No.15217P, suscrito el 25 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$60,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDEENORTE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 14/06/2024. »Número de Iniciativa: 11428-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 92

No 1	habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y
remi	tido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
10.	Proyectos priorizados.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
	Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la nera discusión.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED).** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 08/01/2024 y aprobado el 23/04/2024.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 09/05/2024. (Ref.06330-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Enviado, también, a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Con informe de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas y Presidencia de la República recibido el 11/06/2024.

»Número de Iniciativa: 11375-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 92

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinden las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Presidencia de la República a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CUERPO ESPECIALIZADO DE MITIGACIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES (CEMED).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIONES PERMANENTES DE FUERZAS

ARMADAS, Y DE PRESIDENCIA DE LA

REPÚBLICA

PRESIDIDAS POR: **DIPUTADO RAMÓN ANTONIO BUENO** 

PATIÑO Y DIPUTADO FÉLIZ SANTIAGO

HICIANO ALMÁNZAR

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Trámite histórico
- 4. Contenido y objeto del proyecto
- 5. Conclusión y recomendación de la comisión
- 6. Anexo:
  - a) Control de asistencia de la reunión del martes, 11 de junio de 2024;
  - b) Reporte No.00153-2024-PLO, del 07 de junio de 2024 la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 92

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11375-2020-2024-CD.

**Presentado por:** Comisión Permanente de Fuerzas Armadas y

Comisión Permanente de Presidencia de la

República.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el Cuerpo

Especializado de Mitigación a Emergencias y

Desastres (CEMED).

**Estado del informe:** Aprobado por las comisiones y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Técnico asignado: Ramón Peña, Abogado

Liliana Bastista, Secretaria Parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.11375-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 8 de enero de 2024 y aprobada el 23 de abril de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 9 de mayo de 2024. (Ref.06330-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024. Tomada en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024. **Enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024. Enviada, también, a la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas en la sesión No.12, Ordinaria, del 28 de mayo de 2024.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 92

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 5 de junio de 2024; en la que fue presentada; No.02-PLO-2024-CD, del 11 de junio de 2024; donde se **decidió** el informe.

#### **CONTENIDO Y OBJETO**

La iniciativa **No.11375-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, catorce artículos, nombre y firma del presidente y secretarios del bufete directivo del Senado de la República. Tiene por objetivo la creación del Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencia y Desastres (CEMED), como una dependencia de las Fuerzas Armadas bajo el control del Ministerio de Defensa.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LAS COMISIONES

Las comisiones permanentes de Fuerzas Armadas y de Presidencia de la República, apoderadas para el estudio de la iniciativa No.11375-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED); después de analizar el contenido de la iniciativa, recibir a los señores Mayor General Julio Ernesto Florián Pérez, ERD viceministro de Defensa para Asuntos Militares y al Coronel Pablo Lugo Adames, ERD, presidente de la Comisión para la Organización, Estructuración y Despliegue del Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres CEMED, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar los aspectos siguientes:

Que la Constitución de la República establece que el Ministerio de Defensa tiene la potestad de intervenir, cuando lo disponga el presidente de la República, a mitigar situaciones de desastres y calamidad pública, concurrir en auxilio de la Policía Nacional para mantener o restablecer el orden público en casos excepcionales.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 92

- ➤ Que la Ley No.1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su artículo 27, incluye como uno de sus objetivos generales el fortalecimiento de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y su coordinación para que puedan desarrollar su labor con eficacia.
- Que la República Dominicana, debido a su posición geográfica está expuesta a eventos adversos y a una amplia gama de amenazas de origen natural, como huracanes, tormentas tropicales, terremotos, inundaciones y deslizamientos de tierra, que representan un riesgo constante para la población y la infraestructura del país.
- Que el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED) será una dependencia de las Fuerzas Armadas y bajo el control del Ministerio de Defensa, lo cual garantizará una coordinación efectiva entre las capacidades de defensa y las operaciones de mitigación de emergencias. Esta estructura permitirá una respuesta más rápida y coordinada ante situaciones de crisis, aprovechando la experiencia y recursos de las Fuerzas Armadas para proteger a la población en casos de desastres.
- Que el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED), al estar bajo el control del Ministerio de Defensa, podrá beneficiarse de la infraestructura logística y los recursos de las Fuerzas Armadas para operaciones de emergencia. Esto incluye el acceso a instalaciones, equipos especializados, personal capacitado y capacidades de transporte que son fundamentales para la respuesta efectiva en situaciones críticas.

Por lo antes expuesto, las comisiones de Fuerzas Armadas y de Presidencia de la República decidieron rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le recomiendan el voto positivo para su aprobación."(sic)



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 92

#### Por la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas:

COMISIONADOS: Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Lourdes Josefina Aybar Dionisio, secretaria. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Gustavo Lara Salazar, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Juan José Rojas Franco, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, José Miguel Cabrera, Manuel Elpidio Báez Mejía, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Antonio Abel Lora, Rosa Hilda Genao Díaz y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente. Miguel Ángel de los Santos Figueroa, vicepresidente. Carlos Sánchez Quezada, Franklin Ramírez de los Santos, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Juan José Rojas Franco, Manuel Elpidio Báez Mejía, Nicolás Tolentino López Mercado y Rafael Antonio Abel Lora, miembros.

#### Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República:

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Manuel Miguel Florián Terrero, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rafaela Alburquerque de González, Román de Jesús Vargas y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rafaela Alburquerque de González y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, presidente de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, quien manifestó: "Este proyecto que fue enviado a las Comisiones Permanentes de Presidencia de la República y de Fuerzas Armadas, se convocó a las dos comisiones juntas con un cuórum establecido y se aprobó un informe positivo. Este proyecto es muy interesante, porque en el contenido del mismo se establece la división territorial en diez territorios del país entero. Lo que busca este proyecto es que, entrada ya la temporada



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 92

ciclónica, se facilite para que vayan en auxilio de los diferentes municipios del país. Esto va a estar presidido por el Ministerio de Defensa y va a estar compuesta por los militares de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Marina. Lo que se busca con esto es auxiliar, para que cuando llegue un torrencial de agua, como pasa en cada pueblo de este país, haya un órgano dispuesto a auxiliar los residentes. Nosotros solicitamos a los diputados la aprobación en primera lectura, la declaratoria de urgencia, y que, con plazo fijo hasta la sesión del miércoles que viene, para que se devuelva a la misma comisión, de modo que se pueda aplicar cualquier sugerencia que vaya a ayudar a que este proyecto sea más perfecto. Eso es cuanto, presidente".

El diputado Heriberto Aracena Montilla participó del debate y dijo: "Teníamos algunas observaciones, pero escuché que vuelva a comisión, ¿verdad?, porque les decía a los compañeros de mi bancada, sabemos que en estos días vienen momentos difíciles con el tema de los desastres naturales y la temporada ciclónica, pero esta ley, siento que va a entrar en conflicto con la ley actual, que es la No.147-02, que crea la Comisión Nacional de Emergencias, también crea un Comité Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, y también crea lo que es..., que es el principal, el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Entonces, creo que es importante que vuelva a la comisión, que todos los diputados, compañeros nuestros, puedan asistir, porque este proyecto de ley, que viene a crear un cuerpo especializado, es muy importante, pero hay que corregir algunos aspectos de la ley que entran, como les dije, en contradicción con la Ley 147, que es la ley que rige el COE y la Comisión Nacional de Emergencias en estos momentos; también entra en contradicción con la Ley 345, que es la de Regiones Únicas. En esta ley, que queremos conocer ahora, están creado nuevas regiones, como las de Jarabacoa y Constanza, que están dentro de la Comisión Sur, que comparten La Vega, Jarabacoa y Constanza. Entonces, creo que es prudente que cada uno de nuestros legisladores, de cada bancada, se den cita en las Comisiones, tanto de Fuerzas Armadas, como de Presidencia".



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 92

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pongan atención, diputados, que los debates son para atenderlos. El honorable diputado Aracena ha dicho que en la comisión deben ver algunos aspectos, como lo es el tema de las Regiones Únicas, que esta ley, en su cuerpo, está estableciendo regiones diferentes a las regiones únicas, y otros aspectos, no importa los que sean. Entonces, para que la comisión que se conforme tenga a bien atender estos asuntos, para que en el nuevo informe podamos corregir estos aspectos que son extremadamente importantes. Entonces, seguimos con los turnos. Elpidio Báez".

En su turno, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: "Nosotros estamos de acuerdo con que esta iniciativa sea aprobada en primera lectura, y que vaya de nuevo a las comisiones. Este proyecto es importante porque unifica la acción de las distintas instituciones armadas en una misma dirección. Ya la Marina no va a actuar de manera separada cuando haya un evento, tampoco lo hará la Fuerza Aérea, y tampoco lo hará el Ejército. Esas tres ramas de nuestras Fuerzas Armadas van a coordinar su trabajo con el Cuerpo Especializado para mitigar los desastres. Pero, además de mejorar la respuesta ante eventos de la naturaleza, también se va a incorporar una cantidad importante de militares que tienen experiencia para atender los problemas de desastres. Actualmente, tenemos el COE, pero este no tiene personal para dar la respuesta adecuada cuando hay desastres naturales en nuestro país. De modo que, la creación del Cuerpo viene a mejorar la capacidad de respuesta y aquí todos sabemos que con el cambio climático estamos teniendo, cada vez más, problemas muy serios, que dañan no solo el país, sino, que provocan daños importantes a la economía. Ahora bien, yo propongo que como va a comisión, luego de que sea aprobado en primera lectura, que se invite al COE. Yo propuse en la comisión que deberíamos escuchar a instituciones importantes que intervienen en el sector. Por eso, yo entiendo que tan pronto sea aprobado en primera lectura, que invitemos al COE para escuchar su opinión porque solamente hemos escuchado a las Fuerzas Armadas, motivando a favor de la creación de este Cuerpo Especializado para Mitigar los Desastres".



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 92

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón expuso las siguientes consideraciones: "Sobre este proyecto que estamos conociendo ahora, que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres dentro del Ministerio de Defensa, hay varios puntos que quisiera señalar. La gestión de riesgos, incluyendo la atención a emergencias, debe ser una prioridad a nivel nacional, yo creo que en eso hay amplio consenso, somos uno de los países del mundo más vulnerables a eventos hidrometeorológicos extremos, y nos encontramos en una falla tectónica activa y enfrentamos una crisis climática que aumenta la frecuencia e intensidad de huracanes y también de sequías. Sin embargo, desde hace años se ha planteado y reconocido en los actores que trabajan con este tema, la necesidad de actualizar el marco institucional para la gestión integral de riesgos de desastres, con reiterados proyectos de ley para actualizar de manera completa la Ley No.147-02 que establece y crea el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta; esto por cuatro principales razones: primero, porque es necesario alinear la política nacional de gestión de riesgos a los compromisos internacionales, que hemos suscrito como Nación. En línea con el marco para la reducción de riesgos, necesitamos un marco institucional que trabaje tanto las respuestas a emergencias, como las acciones de reducción de las vulnerabilidades; en segundo lugar, por la necesidad actual que hay en el sistema, como se maneja, de aclarar los roles y responsabilidades de las diferentes instancias que actúan en el contexto de las emergencias, en particular, en cuanto se refiere a la relación entre la Comisión Nacional de Emergencia y el Centro de Operaciones de Emergencias, ambos creados por la Ley de Gestión de Riesgos, la 147-02, del 2002, hace veintidós años; que si bien fue creado en el 2002, nunca un presidente en funciones ha convocado al Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, en veintidós años ningún presidente lo ha convocado y ese Consejo está previsto y creado en la Ley de Gestión de Riesgos del año 2002. También hay que aclarar las fuentes de financiamiento para la prevención y las respuestas a emergencias, detallando cómo se puede utilizar el fondo de calamidades y cómo se pueden destinar los fondos a la reducción de riesgos que actualmente no cuentan con financiamiento. De hecho, la propuesta que hay en esta ley, que busca financiar ese Cuerpo a través del Fondo Nacional de



#### <u>ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 92</u>

Prevención, Mitigación y Respuesta, la crea la ley del año 2002 y ese fondo ya se encuentra actualmente sin recursos, puesto que la misma ley no prevé su reposición. Entonces, esta ley está planteando crear un cuerpo especializado que va a ser financiado con un fondo, que al día de hoy no cuenta con recursos, que fue creado por la ley del 2002 y que no contempla cómo se van a reponer esos recursos y también hay que garantizar el enfoque de protección en emergencias. También había observado lo que usted señaló, presidente, que mencionaba el colega Heriberto, de que este propio Congreso creó una ley que manda la constitución orgánica de regiones únicas de planificación, entonces, esta ley lo desconoce por completo y ya habiendo una ley de región única de planificación que fue diseñada tomando en cuenta las cuencas hidrográficas que, precisamente, se deben utilizar para la respuesta de emergencia; entonces, esta ley crea otras regiones que no se corresponden con lo que ya el Congreso aprobó hace dos años. En resumen, crear esta nueva unidad, sin revisar el sistema completo, no genera institucionalidad y creemos que, como país que está particularmente expuesto a las amenazas que ya señalábamos, hay que hacer una reforma holística e integrada en todo el sistema de prevención y gestión de riesgos, no solamente por una 'curita' sobre cuál sería el rol de las Fuerzas Armadas, sin reconocer todo el sistema, en términos integrales, de la función del COE, de la Comisión Nacional de Emergencias, del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres. Por eso nuestra sugerencia es esa, que se incorporen a todos los actores del sistema para la gestión de riesgos y que se haga una reforma integral, holística, general a la Ley No.147-02, que incorpore, por supuesto, el rol importante que deben desempeñar el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, en toda esta estrategia de prevención de riesgos. Simpatizamos con que el proyecto vaya directamente a comisión y que ahí sea discutido, para que sea el resultado del más amplio consenso y, también, de una visión holística e integral en la materia, que es tan importante. Aprobarlo así, sería, simplemente, poner una 'curita' al tema".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pienso, diputado José Horacio, tanto por la exposición suya, como por la de Aracena y la del mismo Elpidio Báez, que sobre este



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 92

proyecto no hay mayores contradicciones, porque sabemos que tal y como usted ha dicho, es necesario el continuar tomando medidas que nos lleven a poder afrontar con mayor celeridad y prontitud, y eficacia, los desastres que se deriven de la ubicación geográfica que tenemos como país. La Defensa Civil y el COE tienen su rol. En el caso de la Defensa Civil, tal y como lo establece, un mecanismo civil de auxiliar a los ciudadanos, en el caso del COE tiene otra función, que son parecidas, pero que tienen su diferenciación con la actividad que desarrollaría este órgano, que es un órgano eminentemente militar y que unificaría todas las fuerzas militares para poder afrontar estas situaciones. Por eso, creo conveniente, tanto al diputado José Horacio, al propio Elpidio Báez, como a Heriberto Aracena, que hagamos lo que se ha sugerido, primero que mandemos una señal, porque es importante que mandemos la señal, aprobándolo en primera lectura y que para la segunda lectura, las comisiones, que son dos que están trabajando en el tema, citen a los actores del sistema, que creo, también, que no se oponen y que lo que hay que hacer son los ajustes que se han señalado. Las dos más importantes son, delinear los roles de las diferentes instituciones y segundo, determinar que las regiones que se van a utilizar, para este y todos los temas de aquí en adelante, serán las regiones que ya están aprobadas mediante la Ley Orgánica. Por otro lado, está el tema de cómo se van a fondear estas actividades...

El diputado José Horacio Rodríguez Grullón, a viva voz, expresó: "Resolver eso presidente, porque el mismo fondo que tiene uno lo va a tener el otro".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien, pero, precisamente, esos son los aspectos que debemos delinear. Pienso que en nada daña, sabiendo nosotros que aquí no vamos a estropear ni a imponer nada, el que lo aprobemos en primera discusión y lo declaramos de urgencia previamente, con el compromiso de que lo remitamos, nuevamente, a estudio de las dos comisiones que lo han estado estudiando el proyecto. Entonces, Adelante, Juan Dionicio".



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 92

De su parte, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expuso lo siguiente: "Yo pienso que es sumamente importante presidente, tomar en consideración los siguiente, no solo lo que dijeron los diputados, porque es que esta ley está creando todo un marco nuevo para el tema de la mitigación y el desastre...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Rodríguez Restituyo y le señaló: "Pero reitero, Juan Dionicio, discúlpame, porque tengo la obligación de orientar, es un órgano militar".

Respondió el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Presidente, ahí es que voy. Es que esta ley le da trece funciones a las Fuerzas Armadas, al Ministerio de Defensa, trece funciones, incluyendo funciones humanitarias, ecológicas, y otras que tienen que ver con una serie de instituciones que desfiguran, no es que no sean interesantes, pero desfiguran, en un aspecto, el rol de las Fuerzas Armadas. Dice aquí el proyecto: 'apoyar en la mitigación de incendios industriales; asistencia en primeros auxilios; asistencia de protección de estructuras vitales del Estado y del Gobierno; ayuda, humanitaria'. Y así sucesivamente y en su artículo 13 establece también, que toda ley igual o menor es derogada. Entonces, por eso es importante, presidente, que vuelva de nuevo a Comisión, ni siquiera que lo aprueben en primera lectura, para que aprovechemos esta iniciativa, que la aprovechemos, que es importante, no solamente para tener y modificar el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, también está el Ministerio de la Presidencia, las Fuerzas Armadas, Relaciones Exteriores, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la Defensa Civil, sino para que le demos una mayor virtud. Es decir, que podamos analizar y evitar, con los recursos que establece la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, evitar el riesgo, porque sabemos, por lo que dijo el honorable diputado José Horacio, todos los riesgos en que se encuentra la República Dominicana, porque está en la ruta de los huracanes y de los desastres. Entonces, es aprovechar esta oportunidad de esta legislación para completar todo el sistema de riesgos y de mitigación de desastres en la



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 92

República Dominicana. Creo que por ahí es que tiene que ir dirigida la modificación que se plantea".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo sé, diputado Juan Dionicio, que usted es un hombre que sabe mucho, y que tiene la capacidad de opinar, en el fondo, de cada tema que aquí debatimos, yo lo felicito por ello. Sin embargo, me parece que usted debe leer más detenidamente esta pieza, que es lo que nosotros estamos planteando, que se haga a través del procedimiento que se ha planteado de que vuelva a ser sometido a la discusión en las comisiones donde se ha estado estudiando el proyecto. Pero decía el diputado José Horacio, que me parece que usted debió tratar de oírlo completo, también, que nuestro país está ubicado, geográficamente, en un punto de riesgo por el cambio climático, a esto también se refirió Elpidio Báez. El país tiene el riesgo de los huracanes y donde también tiene el riesgo de que, por fallas de las placas tectónicas, nosotros podamos tener otro tipo de situaciones. Acabamos de vivir, en este cuatrienio, desastres ocasionados por los errores humanos, como es el caso de San Cristóbal, que es el último gran desastre; el de la planta de gas de Santiago; el de Polyplas Dominicana, y otros. Y en todos esos casos, diferente a lo que usted plantea, hemos tenido la disgregación de las instituciones militares, que es a lo que se refiere este proyecto, de tener un mando único militar. ¿Qué es lo que tenemos que hacer?, tratar de diferenciar el rol de las instituciones ya creadas, como muy juiciosamente lo ha dicho Elpidio Báez, y también el honorable diputado José Horacio, sin que nosotros aparentemos aquí, que no queremos el proyecto; lo único que hemos querido es dar una señal de que queremos echar este proyecto hacia adelante. Entonces, yo sé que usted sabe mucho, sabe de todo, opina en todo, esa es una virtud que yo quisiera, también, poder tener, pero no la tengo. Entonces, en ese sentido, yo quisiera apelar a la generosidad de los señores diputados, para que aprobemos este proyecto en primera lectura, bajo el compromiso de que, declarándolo previamente de urgencia, lo vamos a remitir a estudio de la comisión, para que la comisión haga todas estas diligencias. Incluso, voy a participar, e invito también al diputado Juan Dionicio, a que participe cuando vaya el COE, cuando vaya la Defensa Civil, y los otros



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 92

órganos de auxilio, y de prevención, que están para enfrentar los desastres, pero que tienen características civiles. Entonces, en ese sentido, quisiera apelar, Juan Dionicio, también a su comprensión, con el compromiso de que lo mandemos, de nuevo, a estudio de las dos comisiones, y ni siquiera le vamos a poner plazo fijo, que las comisiones hagan su trabajo en el tiempo que entiendan. Pero, que tampoco se piense que el Congreso Nacional, ante situaciones como esta, en un período en el que estamos, precisamente, en la etapa ciclónica, que se ha estado trabajando a nivel internacional la idea de que vamos a tener mayores emergencias que nunca, por lo que planteaba el diputado Elpidio Báez, el tema del cambio climático. En ese sentido, parece ser que tenemos buena acogida para declararlo de urgencia, previamente, reitero, bajo el compromiso de que en la segunda lo vamos a mandar a las dos comisiones, sin plazo fijo, sino cuando estas entiendan que terminaron su trabajo".

Votación 006

Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón Antonio Bueno Patiño de que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Presidencia de la República, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y declarado su conocimiento de urgencia.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 92

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 07/08/2023. (Ref.08604/05924/04720-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Plazo vencido el 13/10/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 23/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 27/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29/12/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión Extraordinaria, del 09/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11/01/2024. En Orden del Día para <u>1era. discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. Sobre la mesa 1era discusión</u> hasta la próxima legislatura ordinaria en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12/01/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 12/03/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. Leído el proyecto depositado en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 09/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 22/05/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Reenviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia con plazo fijo de diez (10) días en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Plazo vencido el 07/06/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 12/06/2024.

»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 92

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A PERSONAS QUE HAYAN COMETIDO INFRACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL PARA EJERCER PROFESIONES, OFICIOS Y EMPLEOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN, CUIDADO E INSTRUCCIÓN DE MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ,

ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA YSABEL DE LA CRUZ JAVIER

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 92

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

Control de asistencia de la reunión del miércoles, 12 de junio de 2024.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 10198-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y

Familia.

2.0

Versión iniciativa

**Descripción:** Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades

a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas

con condiciones especiales.

**Estado del informe**: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Luciano García, abogado

Yocelin Díaz, secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.10198-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, tiene como proponente a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio. Depositada el 7 de agosto de 2023. (Ref.08604/05924/04720-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en y enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023. Plazo vencido el 13 de octubre de 2023. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 23 de



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 92

noviembre de 2023. En Orden del Día para lera, discusión en la sesión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 27 de diciembre de 2023. En Orden del Día, para lera discusión en la sesión No.32, Extraordinaria, del 27 de diciembre de 2023, sobre la mesa lera discusión por ausencia de la diputada proponente en la sesión No.33, Extraordinaria, del 27 de diciembre 2023. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera. discusión en la sesión No.35, Extraordinaria, del 29 de diciembre de 2023. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 9 de enero de 2024. En Orden del Día para lera. discusión, en la sesión No.37, Extraordinaria, del 9 de enero de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 10 de enero de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, en la sesión No.39, Ordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día para lera. discusión, sobre la mesa en la sesión No.40, Extraordinaria, del 11 de enero de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera discusión hasta la próxima legislatura ordinaria en la sesión No.42, Extraordinaria, del 12 de enero de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 28 de febrero de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2024. En Orden del Día para lera., sobre la mesa en la sesión No.4, Ordinaria, del 12 de marzo 2024. En Orden del Día para lera. discusión, sobre la mesa lera discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 20 de marzo de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, leído el proyecto depositado, sobre la mesa en la sesión No.7, Ordinaria, del 9 de abril de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 16 de abril de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa en la sesión No.9, Ordinaria, del 23 de abril de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa en la sesión No. 10, Ordinaria, del 1 de mayo de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, sobre la mesa en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 mayo de 2024. En Orden del Día para lera, discusión, reenviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia con plazo fijo de diez (10) días en la sesión No. 12, Ordinaria, del 28 mayo de 2024. Plazo vencido el 7 de junio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 28 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.04-SL02023-CD, del 18 de



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 92

octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.07-PLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023; en la que se decidió un informe. Tratada en la reunión No.07- PLO-2024-CD, del 10 de junio de 2024; reunión No.08-PLO-2024-CD, del 12 de junio de 2024; en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dieciséis artículos, nombre y firma de la proponente. Su objetivo es crear el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especial; después de analizar el contenido de la iniciativa, rindió un **informe favorable** al Pleno, vía la Secretaría General Legislativa el 23 de noviembre de 2023.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.12, Ordinaria, del 28 de mayo de 2024, **reenvió** el referido proyecto de ley y su informe a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia a plazo fijo de diez días, en virtud de lo que dispone el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, la Comisión de después a revisar y analizar nueva vez el contenido del proyecto de ley y el informe, escuchar al doctor Elpidio Bautista y la licenciada María Yolanda Escalante de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, mediante el cual se ratifica el informe depositado en la Secretaría



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 92

General Legislativa 23 de noviembre de 2023 y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia:"(sic)

COMISIONADOS: Ysabel de la Cruz Javier, presidente. Rosa Amalia Pilarte López, vicepresidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Ana María Peña Raposo, Joel Antonio Cabrera Núñez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Damarys Vásquez Castillo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Lily Germania Florentino Rosario, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Sonia Agüero Morales e Ycelmary Brito O´Neal, miembros.

FIRMANTES: Ysabel de la Cruz Javier, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Joel Antonio Cabrera Núñez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Damarys Vásquez Castillo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Eduviges María Bautista Gomera, Lourdes Josefina Aybar Dionisio y Sonia Agüero Morales, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra a la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien señaló: "Este proyecto ha sido conocido en diferentes ocasiones aquí en la Cámara de Diputados, ha sido debatido, aprobado en primera lectura, enviado a una Comisión Especial que rindió un informe, enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en diferentes fechas. Un proyecto que tiene diez años conociéndose aquí en la Cámara de Diputados. Este proyecto fue consensuado con la Procuraduría General de la República, con el CONANI, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Deportes y con todas las instituciones que tienen que ver con la aplicación de este importante proyecto de ley. Que viene es a proteger el interés superior del niño, que no puede estar por encima de ningún otro interés en la República Dominicana. Casi todos los días vemos en la prensa nacional, personas que en sus posiciones cometen delitos sexuales, y este proyecto lo que busca es proteger al niño, que si una persona ha sido condenada con un delito sexual no pueda ejercer su profesión con niños y niñas, y personas con algún tipo de discapacidad, porque no podemos poner, y ustedes saben, porque lo vemos diario en el periódico, cómo la gente vive reincidiendo en los mismos delitos. Y yo espero que en esta tarde aquí, que es un día de reflexión, con todo lo que vemos que está pasando



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 92

con la niñez en la República Dominicana. Con este proyecto nosotros debemos cerrar este cuatrienio, y dejémosle al país esta importante pieza que va a servir y a fortalecer el interés superior del niño. No hay una ley que esté por encima de esa, la salud, la educación. A nadie se le está inhabilitando de que trabaje, que quede bien claro eso, no se está condenando dos veces, como se ha querido decir aquí, y tampoco es inconstitucional, como se ha querido venir diciendo aquí. Invitamos a los diputados que tenían alguna controversia, o que no estaban de acuerdo, porque decían que era inconstitucional, lo invitamos a la comisión y nos quedamos esperándolos. Pero este hemiciclo es soberano. Este hemiciclo, en el día de hoy, debe darle una respuesta a este proyecto que tenemos mucho tiempo estudiando, en la Cámara de Diputados. ¿De qué es que se trata este proyecto?, que, si usted cometió un delito sexual, y usted tiene una sentencia de la cosa irrevocablemente juzgada, usted no pueda ejercer su profesión con niños, con adolescentes, o con personas que no se puedan defender, con algún tipo de discapacidad. Ese es el objetivo de este proyecto de ley, distinguidos colegas. Yo espero que en el día de hoy debatamos este proyecto, lo declaremos de urgencia, porque les voy a pedir, y lo aprobemos hoy, y lo mandemos al Senado. Este es un proyecto-país, y ustedes saben que siempre ponemos de ejemplo a países como Estados Unidos, pues allí es peor, cuando una persona ha cometido un delito sexual, todos los que viven en ese sector saben dónde vive y lo que ha hecho, y los diputados de ultramar, que hablen. Hay países, donde esas personas que hayan cometido delito sexual o de trata, se les prohíbe trabajar; búsquenlo que está ahí; en las estadísticas de esos países. Aquí no se les está pidiendo que no trabajen, aquí se les está diciendo que no pueden trabajar con niños, que no pueden ir a las estancias infantiles, que no pueden ir a ligas deportivas, que tenemos en los barrios personas con esa condición, que ustedes saben que no es tan fácil. Aquí tenemos psiquiatras, sociólogos y psicólogos, que saben que no es tan fácil curar esa enfermedad. Por eso es que vemos a diario, en la prensa, la reincidencia de este problema; y suceden casos como el que pasó en Higüey, y aquí han pasado muchas más situaciones en el país. Y yo les pido, encarecidamente, como madre, como legisladora, a ustedes que son madres y padres, abuelos, ciudadanos responsables de proteger a nuestros niños, que le den un voto



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 92

favorable a este proyecto. Vamos a declararlo de urgencia, y a mandarlo al Senado de la República, para que nuestro país tenga una legislación tan importante como esta, que lo que viene es a proteger a los niños y las niñas. Para los eventos que se puedan presentar, ahí está la Constitución. Déjenme decirles, que este régimen, solamente lo va a tener la Procuraduría General de la República, no es de acceso público. Si usted tiene un centro educativo, y el Ministerio de Educación va a nombrar un maestro para los niños menores de edad, pues ahí va a salir que está inhabilitado; nadie más lo va a ver eso, y nadie más lo va a poder usar, así que no hay excusa aquí para no aprobar este proyecto en la tarde de hoy. Yo les pido, honorables diputados y diputadas, que reflexionemos sobre qué país es el que queremos. Les pido que lo declaremos de urgencia, para que se apruebe hoy, en dos lecturas consecutivas".

El siguiente turno le fue concedido a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: "Quisiera pedirles dos cosas, estoy en desacuerdo con la petición de urgencia de la diputada Ysabel de la Cruz, aunque estoy de acuerdo con el proyecto. Básicamente, porque pudiéramos aprobarlo en primera lectura y que vuelva a comisión, dándole el mismo tratamiento que se le dio. Puede tener algunos vicios de inconstitucionalidad, sobre todo, porque la Constitución deja claramente establecido que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad, estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrá consistir en trabajo forzado. Creemos que tenemos que ponerle duración, veinte, treinta años, ponerle duración. Y otra cosa, presidente, otro elemento que yo creo que hay que tomar en cuenta, no podrán hacer trabajos de educación, culturales, ni religiosos, hay que poner, también, que no se pueda acceder a trabajos de tipo religioso, porque hemos visto en los últimos tiempos, y hay que ser claros, que ha habido mucho abuso en instituciones religiosas y eso tiene que estar Entonces, sería que lo aprobáramos, que lo mandáramos a comisión y que explícito. mejoráramos el proyecto, para que definitivamente podamos tener una ley que no sea inconstitucional y que sea abarcadora, que no excluya, también, de eso, la esfera de las instituciones religiosas".



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 92

En su turno, la diputada Eduviges María Bautista Gomera expresó: "Como miembro de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, que estamos conociendo este proyecto, yo les pido, de verdad, a los colegas diputados y diputadas, que demos un voto favorable a este proyecto. Este proyecto se ha debatido y se ha remitido varias veces a la comisión; recientemente, se remitió a un plazo de diez días. En esos diez días, los miembros de la comisión, nos enfocamos en trabajar el proyecto e hicimos invitaciones a algunas instituciones que comprendan y puedan dar su punto de vista con la parte de la institucionalidad, que es que se le adjudica a este proyecto. De la OFITREL, cuando ellos fueron y vieron el proyecto, en sus comentarios dijeron que no es inconstitucional. Ahí se habla claro, que la persona no está privada de trabajar en ninguna institución, sí se prohíbe que tenga contacto con niños, niñas o personas con alguna condición, y es a personas que hayan reincidido y sean sentenciadas, que se le está poniendo esta limitación, no prohibición, porque alguien que haya abusado sexualmente de un niño no es que no pueda trabajar, sino que esta ley limita que tenga contacto con niños, y eso es bueno aclararlo. Es un tema, incluso, de conciencia, esto es un proyecto de conciencia. Recientemente, vimos como en La Guáyiga, en el sector de Los Alcarrizos, el caso de un pastor, que se comentó que abusó de dos niños y vino, incluso, la madre de fuera, a poner una querella, porque se tomó una medida económica para esa persona, entonces, se van a seguir repitiendo los casos, si no se toman medidas contundentes, y eso es lo que busca este proyecto, que la persona antes de actuar analice bien lo que vaya a hacer. Eso es una enfermedad, la persona que comete uno y otro hecho de violación a un niño, todo el mundo sabe, y aquí hay muchos médicos psicólogos saben que eso es una enfermedad. Este proyecto no busca cohibir a nadie de reinsertarse en la sociedad, lo que sí busca es cuidar lo que es la integridad de los niños, niñas y personas con condiciones especiales. Por lo que, nosotros, desde la Comisión Permanente de Niñez, pedimos que, por favor, le den un voto favorable a este proyecto; que es importantísimo. Quizás el que no le ha tocado de cerca un caso de estos, no conoce la fortaleza que tiene este proyecto y esperemos que a ninguno nos toque, pero tenemos que cuidar a esas familias vulnerables, que en un momento determinado han vivido situaciones difíciles y por ahí anda el agresor como que nada ha hecho,



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 92

como que nada ha cometido y vuelve y se coloca en un escenario donde tiene contacto, nuevamente, con esta persona y vuelve y repite y repite y repite el mismo hecho. Nosotros, de manera responsable, como representantes del Estado, que estamos aquí para crear las condiciones de seguridad para la Nación, debemos de asumir este proyecto con mucha responsabilidad y salvaguardar la niñez de nuestro país".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, por su magistral participación. Quiero anunciar y perdone que lo haga en la participación suya que, aunque parezca que tenemos posiciones lejanas, ustedes han visto que hemos estado haciendo algunas gestiones para comenzar a acercarnos. La verdad es que hay cosas que están pasando en el país, que ameritan que esta Cámara tome algún tipo de medida en esa dirección. Al final de las participaciones vamos a anunciar una especie de acuerdo entre las partes más antagónicas, no quiere decir que los demás no tengan derecho a tener su posición, para ver si logramos avanzar hoy con el proyecto. Don Elías Wessin Chávez, tiene la palabra".

El diputado Elías Wessin Chávez expuso las siguientes consideraciones: "Siempre nos ha gustado combinar la teoría con la práctica y hay mucha teoría en torno a lo que podrían ser derechos conculcados en esta pretendida legislación, pero el derecho que tienen los niños, las niñas y los adolescentes a la salud, a la educación, está por encima de cualquier otro derecho fundamental. Hay algo muy importante, que es el 'a,b,c', en materia constitucional, y es que los derechos fundamentales no son absolutos, de manera que, el interés superior del niño, como señalaba la colega Ysabel de la Cruz, se impone en esta materia. Fui conmovido por un testimonio que dio el colega Ramón Dorrejo, en la comisión, en la última que se celebró, en la que él puso un ejemplo de algo que sucedió en su pueblo, con un profesor que fue condenado a pena aflictiva infamante, cumplió su condena y, entonces, después se fue a un campo lejano a dar clases y allí se escenificó que violó tres niñas. La Ley Penitenciaria de la República Dominicana data de 1984, estamos en el 2024, estamos hablando de una legislación que ha sido modificada



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 92

varias veces y aquí hay un sistema de internos, privados de libertad, que se supone que regenera al preso, al que es encarcelado y los resultados son totalmente contrarios. Yo estoy hablando no de teoría, estoy hablando de práctica, estoy hablando de realidad. Vemos que aquí hay colegas, como Magda Rodríguez, que propone que se modifique el proyecto y que se agregue a los religiosos, perfecto, no hay ningún problema con eso y no nos oponemos ni nos vamos a oponer, pero tal vez se le ocurre a alguien decir que a los astronautas hay que ponerlos ahí o a los licenciados en ciencias ocultas, o a los carpinteros nucleares. Es decir, a todo el mundo lo vamos a ponerlo, porque se supone que la tipificación del delito está ahí y es el que viola, el que abusa sexualmente, sea quien sea, sea Juan, sea Pedro, sea un cura, sea un pastor, sea quien sea. Es que a veces queremos sobrelegislar, pero con una concepción de tipo ideológica que siempre hay que meterla en los proyectos. La comisión técnica legislativa hizo un gran trabajo, se fue al derecho comparado y vio que en Colombia esta ley está aprobada, en el Paraguay está probada y también en muchos Estados de Estados Unidos. De manera que aquí no estamos inventando la rueda, ya la rueda se inventó. Nosotros estamos hablando de un problema en el cual debemos legislar para defender a los inocentes, aquellos que no tienen voz. Nosotros, se supone, que somos su voz y como decía la colega Ysabel de la Cruz, este es un registro que va a haber en las Procuradurías y que los colegios, sencillamente, van a consultar. De manera que, señor presidente, nosotros sí estamos de acuerdo con que este proyecto sea conocido de urgencia en primera y en segunda lectura, y que se le dé el carácter que debe de tener, porque yo creo que la sociedad ahora nos observa. Y no puedo dejar de felicitar a la ponente de este proyecto, que es Lourdes Aybar, que ha insistido tanto con el mismo y a la colega Ysabel de la Cruz y a las demás miembros de esa comisión que han trabajado arduamente para que este proyecto se apruebe. Felicitaciones sinceras de nuestra parte. Presidente, estamos de acuerdo con que los colegas diputados se sensibilicen y voten a favor de esto y que se declare de urgencia".

De su parte, la diputada Lily Germania Florentino Rosario señaló: "Soy miembro de la comisión y están en mi corazón los niños. Quiero decirles a mis colegas, que han hablado de Estados



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 92

Unidos y de Perú, pero también en España, señores, porque yo vengo ahí. Tengo para decirles que hay más de cuarenta y cinco mil personas que están enfermas, que no pueden trabajar, pero en ninguna institución, ni los clubes deportivos, ni las guarderías, donde haya un niño, no pueden estar. Entonces, colegas diputados, yo entiendo que este proyecto, no es porque lo haya hecho Lourdes Aybar de Serulle, sino que hay que dar importancia, que nosotros tenemos niñas, nietos, amigos, familiares, que tienen que dolernos, que tenemos que darle al país esta ley de protección, que tiene más de diez años, señores. Miren lo que pasó en estos días, que repetía nuestra colega Leivy Bautista, señores, esto no podemos dejar pasar este momento; y este proyecto llegó, o lo removimos en este momento, que hay que atenderlo, porque es de suma importancia. Así es que, por favor, a mis colegas, tengan un minuto de conciencia, los que tenían un poquito de que es inconstitucional o no, por favor, voten a favor. Piensen en esos niños, no en nosotros que estamos grandes, y que el país se merece esta ley, para tutelar la niñez, por lo que hay que aprobarla. Así que, mil bendiciones, y recuerden, en Europa, que es Europa, ellos no pueden trabajar en ninguna parte, sin embargo, este proyecto habla de que solo no pueden trabajar con los niños, pero si quiere ser jardinero, pues se pone de jardinero. Entonces, no veo el por qué no se pueda aprobar. Así que, mil bendiciones a todos, pero tengan un poquito de reflexión. Vamos a darle el sí a este proyecto".

La diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, proponente de esta iniciativa, dijo al motivar su pieza: "Hoy es un día muy especial, es un día que lo hemos soñado llegar, porque hemos trabajado, hemos insistido, hemos colaborado, hemos invitado, hemos buscado opiniones. Somos personas de consenso, pero también somos personas de conciencia. Entonces, esta ley, este proyecto de ley, lo que busca, como objeto, es que las personas que hayan cometido acciones sexuales contra niños, niñas, adolescentes o personas con discapacidad, que tengan la cosa debidamente juzgada, que cuando salgan de ahí no puedan volver a trabajar con los victimarios, no les estamos impidiendo nunca que puedan trabajar, tener hasta su propia empresa, ¿por qué no?, pero pedimos, mediante este proyecto, que sean inhabilitados para trabajar con



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 92

niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad. Entendemos que en la cárcel no se van a reformar, porque esto no es una conducta, sino una patología, es una enfermedad, entonces el derecho mío no está por encima del derecho del niño, según el mismo artículo 56 de la Constitución, donde dice que nosotros tenemos que velar, y el Estado, por los niños, antes que por mí. Es imposible nosotros entender que esta ley es inconstitucional. Sabemos que no hay precedente en este país de que algo sea perenne, para que una persona no pueda volver a trabajar en su área, eso no existe, es nuevo, por eso decimos inconstitucional, pero ¿qué mandó el Tribunal Constitucional de Colombia?, mandó al Congreso a aprobar una ley como esta, porque se necesita una herramienta como esta para combatir la situación que estamos pasando en este Cada día amanecemos con una situación distinta, podrán ser religiosos, podrán ser profesores de química, de matemáticas, de deportes, de natación, es en cualquier lugar que lo encontremos. Este tipo de personas tiene una patología, ¿cumplió su condena?, no puede volver a trabajar con los victimarios. Entonces, ese es el proyecto, nosotros no entendemos la oposición de algunos colegas, me imagino que, por falta de entendimiento, por falta de lectura, y de comprensión, porque, como mismo decía el diputado Elías Wessin, mis derechos no están por encima de los de ellos, hay derechos que ellos tienen primero que los míos, donde yo agredo un niño, el niño tiene el favor de la sociedad y del Estado. Entonces, tenemos que cuidar esa conducta. El artículo 56 de la Constitución dice: 'Se declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes serán protegidos por el Estado contra toda forma de abandono, secuestro, estado de vulnerabilidad, abuso o violencia física, psicológica, moral o sexual, explotación comercial, laboral, económica y trabajos riesgosos'. Entonces, por un lado, la Constitución se interpreta de una manera y por otro lado se interpreta de otra, seamos justos con nuestros niños. Este voto nosotros lo tenemos que hacer en memoria de algunas que ya y algunos que ya han fallecido por esta situación. No son los profesores varones nada más, hay mujeres también que hacen estas cosas, no estamos en contra de los hombres, estamos en contra de estas acciones, esto es lo que también tiene que mirarse de este proyecto de ley.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 92

importante votar a favor de esta iniciativa por la memoria de aquellos que ya fallecieron, por esta situación, y por las que lo están pasando en este momento, que cada día amanecemos con un caso distinto. Así que, presidente, hemiciclo, yo les pido a todos mis colegas de manera ferviente, de corazón, que este proyecto sea aprobado, no por consenso nada más, sino, por conciencia. Que Dios los bendiga".

La diputada Margarita Tejeda de la Rosa participó del debate y manifestó: "Como secretaria de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, en la cual tuvimos el honor de trabajar día a día este proyecto, puedo decir que en varias ocasiones se consultaron diferentes instituciones. el proyecto se mandó dos veces a la OFITREL y ellos dicen que no ven dónde está el acto de inconstitucionalidad, por lo cual nosotros rendimos un informe favorable. Yo soy de las personas que entiendo que el derecho del afectado no debe estar por debajo del que afecta, porque el que comete el delito sexual, tiene su derecho, pero el niño, niña, adolescente y la persona con discapacidad, también tiene su derecho, y entendemos que hay que respetarlo. A estas personas no se les está impidiendo que laboren, simplemente, en los lugares donde haya personas que puedan ser vulneradas, que no se les permita trabajar en esos lugares, pero no se les está quitando. Por otro lado, a las personas que dicen que es inconstitucional, se les ha invitado a la comisión y no hacen acto de presencia. Entonces, nosotros pedimos que esas personas que están opuestas, que digan cuál es el acto de inconstitucionalidad que tiene el proyecto y es por esta razón que yo me sumo al comentario de mi colega Leyvi Bautista (alude a la diputada Eduviges María Bautista Gomera), que la felicito, porque nosotros estamos aquí para defender a los que no tienen voz y esos son de los pequeños casos que salen a la luz, pero cuántos casos tenemos de niños, niñas abusadas, que no salen a la luz porque no tienen voz. Nosotros estamos para defender a esas personas que no pueden llegar y que no tienen nadie que los defienda, para eso somos electos los diputados y las diputadas. En esta tarde les pedimos a los diputados y diputadas que tienen nietas, que tienen hijas, que tienen sobrinas, primos, que aprueben este proyecto, porque es un proyecto de suma importancia para nuestro país y que, si se ha aprobado



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 92

en otros países, ¿por qué en el de nosotros no podemos hacerlo?, no veo cuál es la diferencia. Colegas diputados y diputadas, vamos a aprobar este proyecto que va en beneficio de las clases que menos pueden y nosotros estamos aquí para defenderlas".

La diputada Rafaela Alburquerque de González puntualizó: "Bueno, en realidad, yo me paro porque quiero que aprobemos este proyecto. La proponente tiene varios meses promoviéndolo; pero yo también voy a compartir con lo expresado por Magda Rodríguez, aquí hay que hacer justicia, pero justicia equilibrada. Nosotros estamos viendo con mucha pena, todos estos días, cómo un pastor violaba a las niñas, no una, ni dos, ni tres, ni cuatro, no se sabe cuántas; entonces, hay que incluir también las iglesias, ¡claro que sí!, el que la hizo que la pague, no importa lo que sea, pero el proyecto es bueno, solamente, que yo apoyo que se incluyan, también, las iglesias".

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien señaló: "Este es un tema que llama mucho la atención y quiero primero decirles a los que tuvieron la alocución antes de nosotros, que visitamos la comisión, mandamos una excusa en un momento, pero la visitamos. Tengo que coincidir con la diputada Magda Rodríguez, el proyecto está bien orientado y le decía, inclusive, a Ysabel de la Cruz y a Lourdes Aybar, que el proyecto hay que armonizarlo con la Constitución. Primero hay que establecer algo importante, y ojalá nosotros, como legisladores, comencemos a verlo, todo el mundo tiene una presunción de inocencia, hoy usted está libre y mañana, por cualquier cosa, pueden acusarlo y se le aplica una medida de coerción. ¿Cuál es la función del Ministerio Público?, investigar, y estoy de acuerdo con que quien la haga que la pague; ahora, debe haber una investigación correcta del Ministerio Público y la medida de coerción lo que busca es ver es si la persona tiene arraigo y en ella no se debe conocer el fondo. Les voy a decir algo, las medidas de coerción ni siquiera deben ser públicas, porque todavía el Ministerio Público no le ha presentado un acto de acusación, diciéndole a usted que lo va a sindicar de un hecho o de otro, pero yo quiero irme a



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 92

este tema. La ley es importante, es bueno decirles que en los Estados Unidos existe la pena de muerte, pero nuestra Constitución no la establece, se establece que cuando usted es condenado por un ilícito penal, sea cual sea, inmediatamente usted cumple, usted debe ser absuelto de todo, pero como el interés del niño es mayor, pudiese, si el legislador lo hace, seguir, pero no puede ser definitivo, no puede ser sin tiempo. Y hubo algo que dijo Lily Florentino, que también debe colocarse en la ley, no es solamente que no trabaje con los niños, es que no trabaje, tampoco, en el área de los niños, porque si tú tienes un jardinero en un CAIPI, por ejemplo, también va a estar interactuando con niños, o con personas que tengan alguna incapacidad, por eso, eso debe ir todavía mucho más allá. Pero, debe tener un tiempo límite, diez, veinte años, lo que entienda la comisión y le voy a decir por qué, es por el numeral 9) del artículo 40 de la Constitución, que establece lo siguiente: 'Las medidas de coerción, restrictivas de la libertad personal, tienen carácter excepcional y su aplicación debe ser proporcional al peligro que tratan de resguardar'; y el numerar 16) dice: 'Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrían consistir en trabajos forzados'. Pero, todavía sigue mucho más allá, el numeral 1) del artículo 42 dice: '1) **Derecho a la integridad personal**. Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios, que impliquen la pérdida o disminución de su salud o de su integridad física o psíquica', o que pasen más allá del proceso a que fue condenado. Por eso, estoy de acuerdo con la ley de manera personal, pero no estamos en los Estados Unidos, que existe la pena de muerte, el artículo 37 establece que nunca se aplicará la pena de muerte ni su igual. Entonces, debe tener un tiempo. Recomiendo, que se apruebe en primera lectura, que no se apruebe de urgencia y que vuelva a la comisión para que alguno de los aportes que se han dado aquí puedan hacer que esta ley, que es importante, esté cónsona con nuestra Carta Magna y Ley de Leyes".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero pedirles algo los señores diputados que van a hacer uso de la palabra, sé que es discriminatorio, después que los demás



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 92

han hecho uso de la palabra, pero en virtud de que ya tenemos una idea cada quien, más o menos definida, sobre este proyecto, y como ya les anuncié que más o menos tengo un palabreo, no podemos decir acuerdo hasta que no lo formalicemos, con miras a llegar a un acuerdo, que viabilice el que conozcamos este proyecto sin mayores dificultades. Entonces, por eso les pido a los que faltan, que tienen su derecho a hacer uso de la palabra, que lo hagan lo más breve que les sea posible. Ahora le toca a la honorable diputada Shoraya Suárez, secretaria de esta Cámara de Diputados".

En su turno, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza expresó: "Quiero felicitar a doña Lourdes Aybar por este proyecto de ley y a la comisión que ha trabajado también una y otra vez, a pesar de que se les reenvía a estudio, y los que solicitan el reenvío no asisten. Escuché a algunos colegas decir que debe tener un límite de tiempo. Cuando se trata de violación a quienes no pueden ni siquiera defenderse, duele en el alma, porque el daño que produce la violación es de por vida, así sea tratada por los médicos. El daño que le produce una violación a un niño no se borra, se trata para que puedan vivir más o menos en armonía. Señores, este proyecto tiene diez años aquí. ¿A qué es que le tememos?, ¿qué es lo que hay?, ¿por qué no se puede sancionar un violador en este país como se debe?, ¿por qué?, ¿por qué tenemos que tener niños sufriendo de por vida hasta que mueran?, ¿por qué tenemos que tener niños y niñas que no se casan, que odian la vida, que odian a los seres humanos, que les tienen miedo a los adultos?, porque son violados y hay que tenerle cuidado al violador para para que no pague de por vida. No, señor, vamos a sincerarnos, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué hay que oponerse? ¿Hay que hacer más modificaciones?, vamos a hacerlas aquí. ¿Por qué hay que mandarlo de nuevo, otra vez, a estudios de la comisión para que no vayan a la reunión?, ¿por qué?, ¿por qué? Vamos a pararnos aquí y vamos a modificar, el tiempo de Dios es perfecto y miren cuando llegó la discusión de nuevo, cuando un hombre que dice que es de Dios viola y como la monjita dijo que es a todos, yo que creo en Dios, quiero que sea todos que, a ese violador, que es mentira que no es un hombre de Dios, también se le sancione como hay que sancionarlo, sin ninguna distinción.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 92

Pero, vamos a hacerlo hoy, vamos a brindarle eso a este país, al futuro de este país, a los niños, vamos a brindarle tranquilidad y paz a una madre que manda a su hija a la iglesia: 'Vete, que yo voy ahora'; vamos a brindarle tranquilidad a una madre que manda a su hija al colegio. ¡Sin distinción! Vamos a aprobarlo, señores, hoy; vamos a modificarlo aquí, en el Pleno, lo que haya que modificar, pero, démosle vida a nuestros niños, plena, segura y confiada, de parte de nosotros, que somos sus representantes, ellos no tienen a más nadie. Vamos a aprobarlo hoy".

Continuó la discusión con la participación del diputado Agustín Burgos Tejada quien señaló: "El turno de nosotros es breve. Primero, quiero felicitar a la proponente, y segundo, establecer bien claro, o sea, no podemos tener como excusa que aquí no exista la pena de muerte para no aprobar una ley que es preventiva. El que tiene una conducta de agresión contra los niños es una conducta que usted por represión, por veinte años, o treinta, no lo va a corregir, va a reincidir, y lo que se está buscando es evitar ponerle a cuidar el queso al ratón, así yo lo veo. Entonces, por eso yo creo que nosotros lo que debemos abocarnos, presidente, es a aprobarla en primera lectura, y mandarla con un plazo fijo, para que se haga la armonía con la Constitución, y que todos estemos completamente satisfechos. Y no estoy de acuerdo en que se diga que si religioso, o no religioso, si cura, o no, o sea, nosotros tenemos los médicos, los profesores, todo aquel que tenga contacto con niños, todos los dominicanos y dominicanas que, lamentablemente, tengan esta conducta, sean limitados y excluidos de tener el contacto laboral, religioso, social, con ese sector vulnerable. Por eso, yo me identifico plenamente con la aprobación de este proyecto de ley".

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Ramón María Ceballo Martes, quien manifestó: "Debo retomar algunas cosas de las que se han expresado aquí, y es el hecho de que este país no es el primero en que se va a establecer una ley de esa naturaleza; ya hay precedentes, como lo han anunciado algunos de mis predecesores. Lo cierto es, colegas diputados y diputadas, que el trastorno antisocial de la personalidad es el trastorno con mayor



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 92

frecuencia, aparte de los agresores sexuales. Y lo cierto es que cada año, solamente en México, 5.4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas del abuso sexual. Uno de cada cuatro niños ha sufrido algún tipo de abuso sexual antes de los dieciocho años, y la verdad es que en el mundo hay más de cien millones de niños, niñas y adolescentes, y personas de la tercera edad que han sido víctimas de abuso sexual, y la misma sociedad contribuye a que se proteja este delito que, en definitiva, es un trastorno de la personalidad que jamás se va a curar, no tiene tratamiento, jamás se va a curar. Entonces, colegas, diputados y diputadas, la verdad es que nosotros debemos avanzar este proyecto de manera que proteja a una población extremadamente vulnerable. Es cierto, esta población no vota, por lo tanto, no le interesa a mucha gente. Pero yo creo que ha llegado el momento, el ser humano, decía un importante estadista del siglo pasado, tiene que aprender a tomar decisiones, solamente triunfan los que toman decisiones, entonces, ¿por qué nosotros durante diez años, no hemos tenido la responsabilidad que nos confiere la Constitución de la República, de tomar decisiones sobre este tema?, aquí hay muchos proyectos, que, indudablemente, benefician la profundización de la institucionalidad de este país, ¡ah!, pero están durmiendo, los dejamos dormir y nos pasamos el tiempo, muchas veces, en otras cosas. Este es el momento, porque la propia Constitución de la República Dominicana, en su artículo 57, requiere que el Estado actúe para proteger a las personas vulnerables, a los niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad. Entonces, yo creo y les hago un llamado formal para que se entienda que, si hay algún aspecto, algún artículo o algún párrafo de este proyecto que vulnere la Constitución de la República, la que muchas veces levantamos para cubrirnos sobre la sombra de la misma, que lo lleven al Tribunal Constitucional o que sometan otro anteproyecto que tienda a modificar lo que se entiende, valga la redundancia, que vulnera la Carta Magna. En ese sentido, colegas, yo sugiero que votemos favorablemente por este proyecto de ley".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El otro turno es de doña Magda, que ya hizo uso de la palabra y que básicamente tiene dos intenciones. La primera es observar que ella no se opone al proyecto, como no lo ha hecho en la participación anterior; y segundo, que ellos



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 92

tienen unas modificaciones, tanto doña Magda, como José Horacio. El avance de las palabras con miras a lograr un acuerdo fue con doña Magda Rodríguez, con José Horacio Rodríguez, doña Ysabel de la Cruz y la proponente. Yo sé que a doña Lourdes Aybar le ha costado mucho decir que sí, que estaría dispuesta, como yo sé que les cuesta a todos, pero también quiero llamar a la madurez, en el sentido de que este proyecto tiene mucho tiempo dando vueltas aquí, en la Cámara. Pero, si encontramos una vía para la aprobación, pienso que nosotros debemos asumirla, de manera que podamos iniciar el proceso de aprobación de la misma. Había posiciones bastante antagónicas, yo no tengo que contárselo a ninguno de ustedes, sin embargo, hay unas propuestas de modificación, que yo quiero pedirles, tanto a doña Magda como a José Horacio, que las dejemos para la segunda lectura, porque quiero incorporarme al análisis de las mismas, en lo personal, porque este proyecto, hace tiempo que estoy de acuerdo con él, pero hoy más que hace tiempo, me he dado cuenta de la necesidad que tenemos, como país, de aprobar este proyecto. Y en ese sentido, quiero pedirles a la proponente y a doña Ysabel de la Cruz que hizo la propuesta de la urgencia, que la retiremos para que demos paso a la aprobación, más o menos, consensuada. No puedo decir a unanimidad, porque las partes estamos de acuerdo, en que se apruebe en primera lectura, y que ya la semana que viene, en la segunda, volvamos a traer las modificaciones, consensuadas o no, doctor Ceballo, y tomemos la decisión definitiva. Hoy, en primera, es un excelente momento para aprobarlo en primera, dando una gran señal al país, sobre todo ante lo que acaba de pasar, de que este proyecto es de extremada importancia y si ustedes quieren verán la repercusión que va a tener la aprobación de este proyecto en el día de hoy. Y que, entonces, ya ponderadamente, nosotros analicemos y que como dice el doctor Ceballo, y han dicho otros, democráticamente, la semana que viene tomamos las determinaciones sobre las modificaciones que se están presentando aquí. Tiene la palabra la diputada Magda Rodríguez".

En su turno, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona dijo: "Yo creo que el Congreso ha dado muestras hoy de que siempre es importante el diálogo para llegar a acuerdos. Es importante que se sepa que este proyecto tiene el apoyo y el respaldo de la mayoría de esta



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 92

Cámara de Diputados. Sencillamente, queríamos hacer, como nos toca, una mejor ley. Hago un llamado a los colegas, que así como pudimos lograr acuerdos y consensos y avances, que tanto Ysabel de la Cruz como Lourdes Aybar estuvieron más o menos de acuerdo, podamos, también, ponernos de acuerdo en otros temas, como la ley de violencia, que está ahí y que usted, presidente, se comprometió frente al país a que la íbamos a aprobar en esta legislatura. Vamos a hacer que este Congreso termine como empezó, aprobando leyes que son importantes y urgentes".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, guardamos esta propuesta de modificación, se la doy a doña Ivonny (alude a la señora Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Secretaria General Legislativa), para la segunda lectura, retiramos lo de la urgencia, por el día de hoy. Ahora, voy a someter, en primera lectura, el informe de la comisión".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo la una hora y cuarenta y seis minutos (01:46) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer la iniciativa declarada de urgencia.



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 92

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecinueve (19), de
la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada del día martes dieciocho
(18) de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 92

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S19PLO24 »Fecha: 18-06-2024

Votación 001" 18.06.2024 11:30:15 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 18 de junio de 2024. Presentes en la votación: 103 Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		?

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 92

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 92

venny (venna nonema	1005 B 1 B 1 B 1	Dr. D		0
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 18.06.2024 11:32:34

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
		-		
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 92

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 92

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 18.06.2024 11:50:35 »Número de Iniciativa: 11425-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón María Ceballo Martes de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 108 Sí: 95 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 92

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

ROJAS FRANCO RUTINEL DOMÍNGUEZ	JUAN JOSÉ  CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	? 89
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 92

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 18.06.2024 11:51:58

»Número de Iniciativa: 11425-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del diputado Ramón María Ceballo Martes de que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 113 Sí: 105 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 92

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?

CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 92

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 92

Votación 005" 18.06.2024 11:57:52
»Número de Iniciativa: 11375-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 115 Sí: 96 No: 3 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	?
ARACENA	IGNACIO	PRM	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 92

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 92

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 18.06.2024 12:33:38

»Número de Iniciativa: 11375-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Ramón Antonio
Bueno Patiño de que el conocimiento del proyecto de ley fuese
declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 135 Sí: 120 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLF	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	120
				130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 92

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
IÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 92

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VO	TO 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 18.06.2024 12:35:17

»Número de Iniciativa: 11375-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por las Comisiones

Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Presidencia de la República.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 132 Sí: 117 No: 4 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 92

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	i	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 92

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 18.06.2024 12:36:56 »Número de Iniciativa: 11375-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 116

Registrados: 130 Sí: 113 No: 3 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
ÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
EGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
OGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
SPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
SPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
ODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
OTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
ASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
ENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
RACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
YBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
RITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
RESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
E LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
SPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ЛЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
IVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
ODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
OJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 92

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 92

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	i	?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	<u> </u>	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 18.06.2024 12:40:59
»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95
Registrados: 119 Sí: 95 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 92

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 92

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 010" 18.06.2024 12:42:28
»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 121 Sí: 101 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 92

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16	
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17	Ì
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18	Ì
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25	Ì
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23	
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53	
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24	
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26	
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27	
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28	
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29	
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30	
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31	
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?	
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33	
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34	
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?	
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36	
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37	
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38	
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39	
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40	
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?	
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7	
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?	
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47	
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64	
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46	
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77	
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?	
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48	
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83	Ī

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 92

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 18.06.2024 13:42:19
»Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

Presentes en la votación: 125
Registrados: 133 Sí: 125 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 92

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75



#### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 92

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	ļ	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 18.06.2024 13:44:35 »Número de Iniciativa: 10198-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 129 Registrados: 136 Sí: 129 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 92

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	Ī	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74



### ACTA NO. 19 DEL MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 92

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194